

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/641/2009, de 10 de marzo, por la que se acepta la renuncia y se declara la pérdida de la condición de personal estatutario fijo de D. Rubén Pereda Sainz.

Visto el escrito de *D. Rubén PEREDA SAINZ*, DNI 71102026 X, personal estatutario fijo quién ostenta dicha condición con la categoría profesional de Diplomado en Enfermería, renunciando a la misma en la cual fue nombrado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 22 de septiembre de 2008 («B.O.C. y L.» de 01/10/08), estando ubicado su último destino en el Complejo Asistencial de Burgos, y considerando lo dispuesto en el Art. 51 de la Ley 02/2007, de 7 de marzo, aprobatoria del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» de 14.03.2007), y Arts. 21.a, y 22 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto

Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud («B.O.E.» de 17.12.2003), que establecen la renuncia como forma de pérdida de la condición de personal estatutario fijo, sin que ello suponga la inhabilitación para obtener nuevamente dicha condición a través de los procedimientos de selección establecidos, y en uso de la competencia que me es atribuida por el Art. 6, 2, l) y m) de la citada Ley 02/2007, de 7 de marzo,

ACUERDO:

1.º- Aceptar la renuncia a la condición de personal estatutario fijo en la categoría profesional de Diplomado en Enfermería de *D. Rubén PEREDA SAINZ*, cuyas demás circunstancias han quedado reseñadas en en el encabezamiento, con efectos económicos y administrativos de treinta de noviembre de dos mil ocho (30.11.2008).

2.º- Declarar, consecuentemente, la pérdida de la condición de personal estatutario fijo en la citada categoría profesional que ostentaba el interesado, con efectos de la misma fecha y sin que ello suponga la inhabilitación para obtener nuevamente dicha condición a través de los procedimientos de selección establecidos.

Valladolid, 10 de marzo de 2009.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

